



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **0133-**  
( **02 MAY 2022** )

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 02 de mayo de 2022, el Secretario de Planeación y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-028 del 02 de mayo 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.05.3.2.02.02.009	2020730010027	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	30.000.000
TOTAL.....				30.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.05.3.2.02.02.006	2020730010027	01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.000.000
TOTAL.....				30.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

**02 MAY 2022**

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
DEYANIRA TELLEZ TARQUINO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Goy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-028

Ibagué, 02 de mayo de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

**CERTIFICA:**

Que, mediante memorandos del 02 de mayo de 2022, el Secretario de Planeación y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.05.3.2.02.02.009	2020730010027	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	30.000.000
TOTAL.....				30.000.000

**ACREDITAR**

RUBRO	BPIM	F.F	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.05.3.2.02.02.006	2020730010027	01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.000.000
TOTAL.....				30.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
DAYANIRA TELLEZ TARQUINO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro

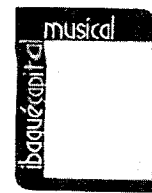


www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibaque**  
NIT.8001133897

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
1210 -  
Ibaque,



02 de abril de 2022

**MEMORANDO**

PARA: DEYANIRA TELLEZ TARQUINO  
Directora de Presupuesto

DE: SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)¹.

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal.

Con toda atención, la Secretaria de Planeación solicita la realización del presente traslado presupuestal para ser acreditados en los siguientes recursos de inversión de un mismo proyecto de inversión conforme a los rubros, fuentes y valor de la siguiente manera.

**CONTRACREDITO**

RUBRO	DESCRIPCION OBJEO DE GASTO	BPIM	VALOR
2.05	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
2.05.3	INVERSION		
2.05.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.05.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.05.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.05.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010027	\$ 30.000.0000

**ACREDITAR**

RUBRO	DESCRIPCION OBJEO DE GASTO	BPIM	VALOR
2.05	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
2.05.3	INVERSION		
2.05.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.05.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.05.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.05.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2020730010027	\$ 30.000.0000

Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario realizar una inyección de recursos cuyo objeto de gasto de "Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua"

Cordialmente,

JESÚS LEONARDO POSADA FORERO

¹ Decreto 0206 de 27 de abril de 2022

